

ACTA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN PRACTICAS DE JOVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL2022.

BOLSA DE RESERVAS

En las consistoriales de Amieva, siendo las once horas del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador del proceso de selección de personal para formalizar CONTRATO EN PRACTICAS de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil 2022 "Auxiliar Administrativo".

Las presentes subvenciones son objeto de financiación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo con indicación de la fecha de realización de la prueba se publicaron, en los plazos y lugares establecidos en la convocatoria, en la pagina web (www.amieva.es) así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

El Tribunal está formado por:

PRESIDENTE: Margarita González Martínez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Amieva. **VOCALES**:

Dña Belén Sanchez Blanco

D. Ignacio Vazquez Fernández

D. Carlos M. Nava Arduengo

SECRETARIA.- Belen Sanchez Blanco, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Amieva.

El resultado de la fase oposición y méritos del proceso selectivo es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICION MERI	TOS	PUNTUACION
GONZALEZ ONIS	LAURA	53.509.273 A	6	0	6
RODRIGUEZ FERNANDEZ	JAIME MARTIN	71.749.139 M	No presentado	0	No presentado
DOLERA DOLERA	ALBA	49.173.375 L	6,75	0	6,75
ESPINA SANCHEZ	ANDREA	53.513.018 E	4,25	0	4,25

A la vista del resultado de las puntuaciones obtenidas, por el Tribunal se acuerda:

PROPUESTA DE CONTRATACION:

DÑA ALBA DOLERA DOLERA, con D.N.I. Nº: 49.***.375 L

BOLSA DE RESERVAS:

DÑA LAURA GONZALEZ ONIS (53.***.273 A)



El Tribunal acuerda dar publicidad al resultado final del proceso selectivo en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web (<u>www.amieva.es</u>) al objeto de que durante el plazo de tres días los interesados puedan alegar lo que estimen procedente.

En caso de no presentación de alegaciones la presente propuesta adquirirá la condición de definitiva.

Y para constancia del proceso de selección, se levanta el presente Acta en Precendi a 12 de diciembre de 2022.

LA PRESIDENTE TRIBUNAL

SECRETARIA TRIBUNAL

1564354Y6I582H280SZG